

DICTAMEN

RELATIVO Á LA MEMORIA SOBRE EL TRATAMIENTO DE LA DIFTERIA POR EL SUERO DE LA SANGRE DE CABALLOS INMUNIZADOS, ESCRITA POR LOS DOCTORES DON A. MENDOZA Y DON M. SANZ BOMBÍN (1).

Este Real Consejo ha examinado con atención suma el manuscrito intitulado *Tratamiento de la difteria por el suero de la sangre de caballos inmunizados. Procedimiento de Behring-Roux. Memoria presentada al Excmo Sr. Ministro de la Gobernación por A. Mendoza y M. Sanz Bombín, Delegados para el estudio de dicho tratamiento en Francia y Alemania*, y firmado por dichos Profesores con fecha 7 de enero del corriente año.

La extensión de dicho manuscrito es de 198 páginas en folio, dentro de las cuales sus autores han procurado condensar, ordenada y metódicamente, el conjunto de hechos, noticias y opiniones que, así en lo técnico-experimental como en lo clínico, constituyen el caudal, poco saneado aún, de la difteriología, y dado muestras de haber puesto ejemplar diligencia en aprovechar, tanto en París cuanto en Berlín, la ocasión de informarse cumplidamente de todo aquello que á los fines de su delegación convenia.

Comienza la *Memoria* de los Sres. Mendoza y Sanz Bombín por un preámbulo explicativo de los precedentes que motivaron su comisión. Tres grandes secciones del texto, señaladas con números romanos, se reparten el asunto, conteniéndose en la primera los preliminares del tema principal, ó sea lo referente al concepto de la difteria, de su microbio especial, de las toxinas que éste produce y de las antitoxinas que el cuerpo paciente elabora para neutralizar toda toxicación. De los diversos capítulos de esta sección primera, el relativo al concepto general de la difteria resulta muy nutrido en la parte bacteriológica, pero es de lamentar que en la histórica, por lo mismo que es muy amplia, no aparezca con toda su importancia el hecho capitalísimo de haber sido la España de los buenos tiempos, y

(1) Por haber sido aprobado por el Real Consejo de Sanidad tal como lo redactó el Dr. Letamendi, ponente de la Comisión designada al efecto, es por lo que incluimos en este volumen el presente dictamen. — *Forns*.

no la Francia del actual siglo, la maestra de Europa en punto á descripción y tratamiento del garrotillo y de sus afines clínicos, hoy más confundidos, cuanto más estudiados, bajo el antagonístico influjo de franceses y alemanes.

En los capítulos dedicados á definición, bacilo diftérico, coloración de los bacilos, investigación, obtención de cultivos, aislamiento, bacilos pseudodiftéricos y sus asociaciones, se da cumplida cuenta de todo lo preliminar técnico indispensable para un claro juicio del asunto final, y respecto á veneno-diftérico, intensidad variable de las toxinas, su conservación y su naturaleza química, ofrece el texto la claridad suficiente para mostrar la oscuridad que acerca de estas entidades moleculares químico-biológicas reinan aún en la mente de sus propios descubridores. Asimismo, los autores de la *Memoria* tratan con gran serenidad de juicio y copia de datos todo lo relativo al no menos tenebroso asunto de las antitoxinas y su virtud inmunizante, en los capítulos titulados: «Antitoxina», «Inmunidad», «Métodos para conseguir la inmunidad». «Valoración de la actividad de los sueros y diferencias de los sueros fabricados hasta el día». Termina esta sección con un extenso y muy razonado capítulo sobre preparación de los caballos y reglas que en ello deban seguirse, cuya lectura es de grande alcance práctico, no solo para ayudar á los peritos en la tarea, por extremo árdua, de la inmunización caballar, pero más aún para poner miedo en el corazón de cuantos atrevidos, impulsados de codicia, pudieran abrigar el temerario intento de explotar tal industria sin poseer para ello la indispensable pericia. Realmente este trámite de obtención del nuevo remedio antidiftérico constituye, por lo delicado, prólijo y azaroso, el mayor óbice á su éxito y difusión en la práctica universal del arte.

Un párrafo epilógico, de verdadero sentido clínico, termina la sección primera del documento de referencia.

En la segunda sección se contiene todo lo tocante á la aplicación clínica del invento. Versan sus primeros capítulos sobre «Ensayos de vacunación», «Técnica de las inyecciones» y «Acción profiláctica», y en ellos los autores, una vez expuestos los hechos positivos y las diversas interpretaciones que éstos han sugerido, concluyen que la virtud inmunizante pasiva del suero antidiftérico es, aunque efímera, positiva y utilizable hasta cierto punto, si bien no resulta tal para los efectos de una *vacunación* general y sistemática. Lo más probable, vistos los hechos hasta hoy reunidos, es que, contando con suero antidiftérico legítimo, aplicado por mano experta, pueda el nuevo agente ser sistemáticamente aplicado como preservativo tem-

poral á cuantos menores y hasta mayores de edad se hallen en obligado contacto con un enfermo de difteria. A estos capítulos siguen otros de carácter patológico, cuyos temas son, á saber: «Difteria falsa», «Formas difteróideas», Frecuencia de la difteria falsa», «Anginas agudas pseudodiftéricas», «Anginas con cocos», «Anginas con pseudococos», «Anginas con estafilococos», «Anginas con estreptococos», «Crups pseudodiftéricos», «Difteria verdadera ó bacilar», «Anginas diftéricas puras, benignas, graves», «Anginas diftéricas con asociaciones», «Anginas diftéricas con cocos», «Anginas diftéricas con estafilococos», «Angina diftérica con estreptococos» (que dan 85 á 90 por 100 de muertes), «Crups diftéricos», «Crups diftéricos puros» (que arrojan 80 por 100 de muertos, á pesar de la operación), «Crups diftéricos con asociaciones», «Crups diftéricos asociados con cocos», «Crups diftéricos asociados con estafilococos» (que ofrecen el 63 por 100 de muertos) y «Crups diftéricos con estreptococos». Esta serie de capítulos resulta eminentemente didáctica, y, por lo mismo, de lectura muy útil á los médicos en general, porque, si jóvenes, les advierte que por solo el microscopio, y sin experiencia de los aspectos clínicos morbosos, este ramo de la patología es ocasionado á confusión; y si viejos, les intima que si, por excesivamente fiados en los aspectos clínicos del mal, no acuden oportunamente al microscopio, incurrirán por voluntaria confusión en verdadera imprudencia temeraria. Mas en el orden informatorio, los dichos capítulos inducen á la sospecha de que se está aún muy lejos de poder asegurar que el bacilo de Loeffler, años ha decantado como característico ó generador de la forma diftérica más mortal, lo sea en efecto, y que quizá la preconizada antitoxina creada por el organismo paciente para neutralizar la toxina del bacilo de Loeffler, no sea la verdadera antitoxina capaz de curar, ni la difteria grave, ni el verdadero garrotillo.

El resto de la examinada sección lo concluyen interesantes capítulos acerca de los efectos del suero en el orden fisiológico, en sus manifestaciones, así locales como generales, contándose entre estas últimas los efectos sobre temperatura, pulso, respiración, secreción urinaria, vías digestivas, sistema nervioso, siendo objeto de especial consideración los fenómenos patológicos de albuminuria, erupciones, alteraciones cardíacas, exacerbación del proceso tuberculoso y parálisis; y, finalmente, las indicaciones relativas al empleo del suero, al mecanismo de su acción curativa, al pronóstico, á los datos bacteriológicos para el mismo, á los signos pronósticos tomados del estado general y de la orina, y al tratamiento, con especial atención en el

local y en el operatorio. Los capítulos de esta serie final de la sección segunda, por estar atenedos á la corriente y ser de carácter exclusivamente facultativo, no suscitan tema alguno de carácter gubernativo sanitario. Uno hay, sin embargo, que, puesto á modo de apéndice de esta sección, ofrece sumo interés gubernativo. Titúlase «Estadística», y en él los Sres. Mendoza y Sanz Bombín presentan, cuidadosamente coleccionado, cuanto con visos de formalidad se ha publicado sobre resultados numéricos en Francia, Alemania, Bélgica, Austria-Hungría (Budapesth) é Inglaterra.

La sección tercera y última, brevísima, de solo 21 páginas (desde la 175 hasta la 195 ambas inclusive), reviste un carácter transitorio desde el fondo del trabajo á sus finales conclusiones, y en él se insinúan, más que elucidan, temas de aplicación, á saber: uno el de instalación de hospitales especiales de nueva planta ó anejos á los existentes, para diftéricos, pensamiento que, según más adelante quedará demostrado, este Consejo, por consideraciones de un orden transcendente, no puede prohiar; otro sobre los azares y exigencias que trae la elección de sueros y la elección, dotación é inmunización de caballos, el cual forma una pavorosa paráfrasis del capítulo de la sección primera relativo al asunto; otro referente á facilitaciones para el diagnóstico, y otro, en fin, sobre mortalidad por la difteria en España, el cual, por lo arbitrario de su fundamento, no puede ser materia de información ni favorable ni adversa.

Por último, las ocho conclusiones con que termina la examinada *Memoria*, pueden reducirse en última expresión á estos términos: que el suero antidiftérico, administrado según arte, es prácticamente inofensivo; que produce, en salud, una *inmunidad pasiva* transitoria, utilizable hasta cierto punto; que posee virtud curativa real, estadísticamente demostrada, y tanto más eficaz, cuanto menos su inoculación dista de las primeras manifestaciones diftéricas, debiendo dejarse al tiempo y á la multiplicación de centros de contraste clínico la corroboración de estos resultados; que en España el nuevo remedio debe ser experimentado en los hospitales de niños, utilizando para ello los servicios de los médicos ya expertos en esta materia, por haber visitado los Centros extranjeros de experimentación, y formándose de los resultados las correspondientes estadísticas, según modelo; que dichas comprobaciones deberán revestir carácter oficial, utilizando el Gobierno de S. M. el ofrecimiento del Dr. Roux; que el Gobierno, apoyado en la vigente ley de Sanidad, puede y debe ejercer su acción para evitar que el invento se convierta en materia de especulación y supercheria, y para cerciorarse de que el

suero empleado como antidiftérico es de garantido origen; que el propio Gobierno, por medio de este Real Consejo, publique y difunda gratuitamente una *Cartilla higiénica de la difteria*, basada en los principios y acuerdos aceptados por los más conspicuos especialistas, y, finalmente, que se facilite la resolución rápida y gratuita del problema diagnóstico de la difteria, removiéndole cuantos obstáculos á ello se opusieren.

Satisfacción muy grande es para el Consejo recomendar á V. E. la utilidad técnica de la *Memoria* de los Sres. Mendoza y Sanz Bombín, y manifestarle que, en principio, está conforme con la tendencia general que en lo gubernativo las conclusiones de la misma revelan. Como labor donde con serenidad y competencia ejemplares se condensa lo actual respecto á conocimiento y experiencia del nuevo sistema antidiftérico, la publicación del referido documento contribuirá á difundir un orden de hechos y procedimientos no bastante esparcido aún, en proporción de lo que conviene, así entre prácticos como entre padres de familia, y confirmará una vez más la opinión que como peritos merecen sus autores.

Quédale, sin embargo, al Consejo la obligación de ampliar en determinado sentido, tanto el espíritu cuanto la letra del escrito de referencia, si ha de cumplir en el presente informe el fin más natural y tradicional de los altos Cuerpos consultivos: el de manifestar libremente lo que se les ofrezca y parezca acerca del criterio más seguro y providente de buen gobierno sobre el negocio remitido á consulta. La nota dominante de la Memoria ocasión del presente dictamen, es de carácter procesal técnico, con aplicación al valor clínico positivo del suero caballar antidiftérico. Ello se explica por la índole del mandato que al extranjero llevaron los ilustrados señores Mendoza y Sanz Bombín. Atenerse á tal mandato, desempeñándolo puntual y magistralmente, ha sido, por tanto, en éstos la perfección del cumplir; mientras que este Consejo, por su condición de vigia permanente del Estado en el campo de la pública salud, faltaría al imperativo moral de su conciencia, no por colectiva menos obligada que la individual, si no elevara la presente consulta á las alturas donde el concreto tema de la referida Memoria se da la mano con otros más comprensivos y trascendentales, cuya consideración puede resolver clara y fundamentalmente la cuestión hoy palpitante, de conducta gubernativa, ante la novedad del suero antidiftérico.

Porque ello es, Excmo. Sr., que dicho suero hay que mirarlo, no como remedio casualmente descubierto contra determinado mal, sino como primer hallazgo de positivo valor realizado en una nueva

vía abierta por los investigadores contemporáneos á la busca de un género entero de remedios á favor de los cuales sea posible combatir victoriosamente, cada una según su especie, las terribles dolencias, agudas unas, crónicas otras, comprendidas bajo el genérico nombre de infecciosas. Hoy mismo se está trabajando con entusiasta ardimiento para el hallazgo de las verdaderas antitoxinas apropiadas á la cura del tétanos, de la tuberculosis pulmonar, de la fiebre tifoidea, de la sífilis, del cólera asiático y de otras graves enfermedades de causa micróbica; y el más elemental discurso basta para mostrarnos que si la cura de la difteria por el suero caballar inmunizado resulta firme, es decir, reductible á condiciones prácticas de empleo, tendrá fundamento racional la esperanza de que por igual vía de inmunización se descubra para cada una de las incontables enfermedades infecciosas un suero inmunizado procedente de la sangre de aquella especie de animal que resulte idónea para el caso á cada especie morbosa.

Conviene, por tanto, á todo Gobierno parar mientes en que el invento de referencia ó suero caballar antidiftérico no ofrece término medio, ó traerá una decepción más por falta, no de virtud, pero sí de condiciones prácticas que faciliten y garanticen su uso, ó será el precursor cierto de próximos, numerosos y admirables descubrimientos y el verdadero nuncio de la más transcendental revolución que los anales de la Medicina registren. Y pues en todo caso es de sumo interés gubernativo la clara visión del porvenir para los efectos de tomar oportunamente una actitud segura á todo evento, así en lo jurídico como en lo económico, este Consejo cree oportuno ahondar en este punto de vista del asunto, á fin de procurar á la presente consulta una firmeza de fundamento proporcionada al extraordinario peso de su importancia.

Felizmente, para quien reduce á sensatos límites el arte de pronosticar, es la historia un socorrido archivo de datos indicadores de lo venidero, y por lo que se refiere á la evolución ulterior del descubrimiento de toxinas y antitoxinas, habrá de ser norma de evolución de su conocimiento y manejo la que han seguido precisamente dentro del corriente siglo, y siguen aún los progresos de la Química orgánica, madre de la Química biológica, á que corresponden los sucesos en cuestión, y mucho menos ardua por todos conceptos que ésta; porque si la primera se contenta con examinar los productos orgánicos, inertes ya por desprendidos del individuo que los engendrara, aspira la segunda á sorprender en las corrientes mismas de la vida sus moleculares transformaciones. Ahora bien; á juzgar por la evo-

lución de la ciencia químico-orgánica, la de las toxinas y las antitoxinas, como asunto químico-biológico, debe necesariamente hacer, antes de llegar á su meta, tres jornadas: una meramente empírica, la actual, en la que se maneja lo desconocido mediante signos groseros de su ley, y donde la imaginación entretiene con efímeras hipótesis el hambre intelectual de los investigadores; otra jornada formalmente analítica, durante la cual las sustancias objeto de estudio se van prestando á fijación y examen cualitativo y cuantitativo de sus átomos componentes; de donde la desaparición de las hipótesis ante el conocimiento positivo, mas aún no cabal; y otra jornada, en fin, tercera y última, donde el colmo del saber convertido en efectivo poder, obtiene directamente, crea hasta donde le es dado al hombre crear, por síntesis química que un día ú otro para en industrial, aquellos compuestos moleculares cuyo misterio fué durante la jornada primera una obsesión de espíritu de los investigadores. Si un día la ciencia de las toxinas y de las antitoxinas llega, como es de esperar, á la gloriosa meta aquí aludida, sucederá que la ya por entonces cancelada microbiología será juzgada al par de todo lo antiguo por dos muy opuestos criterios: el de los modernistas de la época, los cuales se mofarán de la era microbiológica por infantil y poco expedita, y el de los sensatos estimadores del pasado, quienes decantarán la actual campaña microbiológica como la más sublime odisea médica en busca de las hordas donde se agitan así los amigos más estimables como los enemigos más terribles de la vida superior, en busca de los seres infinitamente pequeños.

De esas tres jornadas, la Química biológica de las toxinas y las antitoxinas está haciendo la primera, ignorándose cuando, por más que se sepa dónde, hará de ella etapa, y por esto el procedimiento Behring-Roux es, hoy por hoy, arduo, prolijo, azaroso y caro, es decir, todo lo contrario de aquello que una cosa ha de ser para que, siendo útil, resulte utilizable. Solo á título de remedio, solo por despotismo de necesidad, pasará el mundo por tales inconvenientes, pues donde el albedrío se resuelve en perfecta libertad, no acepta por práctico sino lo que á un tiempo halla fácil, breve, seguro y barato.

Este cuaternión de cualidades no pueden los compuestos moleculares orgánicos ofrecerlo en toda su plenitud, hasta tanto que su respectivo conocimiento llega á la tercera etapa, ó sea á la obtención industrial del compuesto por síntesis química. Ahí están si no todas las industrias de materia química orgánica para atestiguarlo. En la segunda de las dichas jornadas ya los productos se van defi-

niendo, purificando y poniendo al común alcance: lo arduo es la jornada primera, la que está haciendo actualmente el invento antidiftérico, y esa arduidad resulta, según indicado queda, más sensible y lamentable en cosa terapéutica, por ser de necesidad, que en las de comodidad ó de lujo. Así, entre los muchos óbices prácticos que hoy ofrece el suero antidiftérico, los hay en verdad imponentes, como, por ejemplo, la dificultad de comprobar la perfecta sanidad del caballo, sobre todo en lo que á vestigios de muermo se refiere, y el probabilísimo conflicto de que, aparecida la difteria donde no haya caballos inmunizados, resulte que cuando éstos lo estén, ya la epidemia haya desaparecido, ahita de devorar sujetos predispuestos, que es como terminan *motu proprio* las epidemias. En verdad son innumerables los azares del procedimiento en lo tocante á elección é inmunización del ganado.

El hecho, pues, de que un remedio como el suero antidiftérico sea demandado en el período más oscuro y azaroso de su descubrimiento, con igual interés con que lo fuera en el de su plena perfección industrial y clínica, constituye, Excmo. Sr., como sin duda V. E. desde luego lo reconoce con su clarísimo entendimiento, un motivo muy serio de preocupación gubernativa, por cuanto puede originar graves conflictos de higiene pública.

De una parte, los elaboradores del nuevo agente dignos de confianza son muy contados; de otra parte, puede ser muy grande la muchedumbre de los enfermos que en momentos dados lo reclamen y de esta gran desproporción entre la demanda atribulada y la oferta garantida resulta un enorme vacío que, de no hallarse apercibido el Gobierno para llenarlo, sería invadido súbitamente por las dos mayores calamidades que sobre los infelices enfermos pueden caer: la presunción de los imperitos y la codicia de los charlatanes.

¿Cuánto podrá durar, á ser verdadero el flamante remedio, esta su penosa primera jornada evolutiva? El Consejo estima que si por lo arduo de la empresa debiera temerse que el actual período durara mucho, en cambio, visto el prodigioso número de investigadores de mérito que en el asunto se ocupan, y lo que en pocos años se ha hecho como labor preparatoria del estado actual, es de confiar que el presente escabroso paso se salve con relativa celeridad, á menos que desgraciadamente termine pronto por un fracaso más, como otros de análoga tendencia, curativa ó vacunal, que por notorios se eximen de ser mentados. Empero, discurriendo en sentido optimista, si tomamos como punto ejemplar de comparación la

historia de los alcaloides vegetales, vemos que éstos requirieron para primera jornada evolutiva de su conocimiento, ó sea la empírica, análoga á la actual de los sueros inmunizados, unos treinta y dos años (1803 á 1835), para la segunda ó analítica unos treinta y uno (1835-66), no pudiéndose aún medir la tercera ó sintética, cuyo principio se marcó por la obtención artificial de la *pyridina*, ó alcaloide fundamental, pues aún no ha terminado su tardo aunque bien enderezado adelantamiento.

Importa, pero, consignar que de tan ardua evolución llevaron todo el peso muy contados aunque peritísimos é infatigables investigadores, mientras que en la de los sueros, iniciada como quien dice ayer, pues lo fué en 1888 con ocasión de ensayos sobre inmunización por la sangre misma, el número de laborantes de mérito es, según antes se insinuó, enormemente mayor que el de los químicos de antaño, de suerte que en obra de lustro y medio y tras numerosos descubrimientos, no por fallidos inútiles, sino, al contrario, muy aleccionantes, se ha llegado, partiendo del descubrimiento del microbio difteriógeno por Klebs y Loeffler, y merced á los sucesivos trabajos de aplicación realizados por Ferrán, Fränkel, Behring, Roux, Yersin y otros, á proponer y aplicar un remedio que, empírico y todo, demás de enrevesadísimo de obtención, cura, según lo afirman multitud de testigos inmediatos de los hechos, á una buena parte de los enfermos diftéricos. Cierto que el propuesto agente no satisface aún ni con mucho el *desideratum* práctico de lo que todo el mundo entiende por remedio específico, y que acerca de su intrínseca validez no están de acuerdo todos los investigadores de nota. Hombres de autoridad y crédito indiscutidos niegan con hechos que el bacilo Loeffler sea característico de la difteria, puesto que no se encuentra en la mayoría de los casos tipo, y aparece en otras enfermedades y aun sin enfermedad; niegan, por falta de hechos probatorios, la certidumbre de que en las enfermedades infecciosas, la cura espontánea se deba á una espontánea inmunización; afirman, por falta de hechos probatorios, que las antitoxinas no constituyen una realidad, calificándolas, por tanto, de substancias hipotéticas, imaginarias; niegan, por razones prácticas de incongruencia, que de los experimentos acerca de la difteria sobre animales sea lícito sacar conclusiones clínicas relativas al hombre; niegan, por aducción de hechos contradictorios, que sea de fiar la acción preservativa del suero inmunizador antidiftérico; niegan, por hechos prácticos y recuentos estadísticos, la acción curativa del citado suero en los casos graves, insinuando, además, con visos de intuición certera, la idea

de que la antitoxina del estreptococo, sola ó asociada á la del bacilo de Loeffler, resulte quizás un día ser la base del éxito por todos apetecido; niegan, también por hechos clínicos, la decantada inocuidad de las inyecciones del inmunizado suero caballar, puesto que ejerce acción perniciosa sobre los riñones y descomponente de la sangre, y niegan, en fin, por análisis de una estadística modelo de pureza y fidelidad, el valor de las estadísticas hospitalarias corrientes, donde se suelen incluir diversas formas espúreas del mal, puesto que en aquélla y bajo el nuevo tratamiento, la mortalidad de los casos graves resulta de 58 por 100, la de los medios 20 por 100, y la de los leves casi nula, por serlo asimismo sin tratamiento alguno.

Tales disentimientos, Excmo. Sr., pueden interesar á los hombres del arte y á la misma sociedad, mas no deben ser parte á suscitar en el ánimo del estadista una especial preocupación; puesto que son inherentes á toda radical mudanza en los procedimientos de curar. Así, pues, mientras dura la discordia acerca del nuevo remedio, deberá entenderse que no ha terminado aún la primera jornada evolutiva de la invención, hasta que un día, ó la unanimidad en pro marcará la etapa transitiva á la jornada segunda, ajena ya de todo en todo á los gubernativos cuidados, ó la unanimidad en contra revelará el fracaso del remedio, y tras ello una decepción más, aunque nunca la definitiva renuncia de los investigadores á descubrir, siguiendo nuevos derroteros, el anhelado tesoro.

Empero, de todas suertes, el interés de gobierno queda reducido á lo previamente expuesto y que se deja resumir en estos tres condicionales postulados: 1.º, si el actual descubrimiento médico acerca del nuevo remedio ha de terminar por el fracaso de éste, los Gobiernos deben hacer *algo* por evitar que la explotación de la novedad por imperitos y charlatanes haga parecer como verdadero á los ojos del público aquello que es falso; 2.º, si tal disentimiento técnico es la agitación propia de toda primera jornada evolutiva de lo empírico y misterioso heroicamente buscado, también los Gobiernos deben hacer *algo* encaminado á que la aludida intromisión de bastardos intereses en la contienda, llegue quizás á desacreditar prematuramente una novedad que va camino de resultar verdad inapreciable, y 3.º, supuesto lo segundo, ó sea que el suero antidiftérico constituye un positivo específico, *algo* deben asimismo hacer y con mayor razón los Gobiernos, por el transcendental concepto de que, tras el descubrimiento de éste, se llegará por igual camino al

de otros muchos, sujetos todos, según advertido queda, á las dificultades de su primera jornada y á la muy considerable de recurrir juntos á crear una situación gloriosa, sí, para la Medicina, satisfactoria para la sociedad, pero de grandísimo respeto gubernativamente contemplada.

Por donde V. E. habrá visto que si en todo caso los Gobiernos deben hacer algo, y en los tres antecedentes postulados radican en idéntica razón las indicaciones gubernativas de dejar libre y expedita la acción de la Medicina en sus heroicas tentativas en bien de la humanidad, cuidando de que la superchería y la ignorancia no dificulten, malogren y aun quizá deshonren tan notable empresa, natural es que la actitud adoptada por los gobernantes sea tal, que haga frente á cualquiera de las tres señaladas eventualidades, según se presenten, conjunta ó separadamente.

La ventaja de que la actitud adoptada en el particular sea deducida de las fundamentales reflexiones que expuestas quedan, está en el carácter de firmeza y conveniencia que dicha actitud reviste ante las contingencias futuras: de lo contrario, si juzgando mero incidente la presentación del problema sanitario relativo á la cura de la difteria, tomara hoy el Gobierno un continente quizá no muy escrupuloso, por transitorio, para con los intereses jurídicos y económicos de carácter público, quizá mañana la acumulación de atenciones análogas, efecto de la multiplicación de los descubrimientos reales ó presuntos, le obligaría, bien á sacrificar en aras de la consecuencia alguno de los dichos intereses, bien á caer en una grave y desairada inconsecuencia de procedimiento, ante el clamoreo justísimo de las clases perjudicadas. Precisamente, Excmo. Sr., por ser tan notorio el celo que V. E. pone en los negocios gubernativos y la claridad con que su entendimiento ilustra las resoluciones de su eficaz voluntad, este Consejo ha creído servir mejor los deseos de V. E. ahondando en el asunto que ateniéndose á su formal burocrática superficie; pensando, á mayor abundamiento, que tanto V. E. cuanto el Gobierno de S. M., puestos al frente de una Nación que, por renaciente necesita ser muy discreta en sus gastos públicos, y por constituida políticamente tal y como lo está, ha menester gran respeto á sus públicos derechos, aceptarán gustosos cuantas insinuaciones sean conducentes al más feliz consorcio entre las afluídas necesidades políticas, de una parte, y la sanitaria de otra. Porque parece evidente que bajo tal consorcio, las resoluciones tomadas por el Gobierno en el sanitario concepto, revestirán carácter de normalidad por tiempo indefinido, quedando por ello el Estado en la más

serena expectativa de lo venidero y perfectamente seguro de no tener por qué ni para qué variar en una sola tilde sus primitivas disposiciones.

En vista, pues, de los datos, observaciones y conclusiones consignados en la Memoria de los Sres. Bombín y Mendoza, de los que parece deducirse la eficacia del nuevo procedimiento, y reservando siempre á la Real Academia de Medicina la determinación técnica relativa á este extremo de la consagración de la eficacia, el Consejo propone las siguientes conclusiones:

1.^a Que procede la publicación de un extracto de la Memoria de los Sres. Sanz Bombín y Mendoza.

2.^a La publicación aislada ó juntamente con el mencionado trabajo, de una Cartilla aclaratoria en los términos que se indican más adelante.

3.^a Que el Gobierno respete la libertad profesional legalmente ejercida en punto á elaboración y aplicación del suero antidiftérico y de sus congéneres que en lo venidero se descubran; pero bajo estas respectivas condiciones de policía sanitaria, á saber: cuanto á los elaboradores, la de remitir sin demora á la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación la *declaración* de que confeccionan dichos productos medicinales y del lugar donde tienen instalado su laboratorio y las dependencias á éste anejas, como son: cuadras ó establos para ganado mayor ú otras análogas, acompañando á esta declaración una muestra del producto en cantidad suficiente para su análisis y ensayos experimentales; y en cuanto á los Médicos, que los que hagan uso de los referidos agentes terapéuticos envíen cada primero de mes al Subdelegado de Medicina de su distrito la *Nota estadística* correspondiente á los casos que hayan tratado dentro del mes inmediato anterior, en ejercicio del cargo de cabecera, con expresión de la procedencia del producto inmunizado puesto en uso.

Estas *Notas* deberán ajustarse á la siguiente norma que la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación dará oportunamente á conocer por medio de la *Gaceta de Madrid* y de todos los *Boletines Oficiales* de provincias:

NORMAS PARA NOTAS ESTADÍSTICAS

- 1.^a Residencia y habitación del Médico que subscribe.
- 2.^a Carácter privado ú hospitalario de los casos consignados (con expresión en los hospitalarios del nombre del hospital, el de

la Corporación de que éste dependa y el registro de sala y número de cama correspondiente á cada caso).

3.^a Extremos clínicos á consignar:

A. Carácter de la enfermedad, dentro de su especie (leve, grave, gravísimo, simple, complicado).

B. Duración total de la misma desde la invasión hasta su término.

C. Data de adopción de especial tratamiento.

D. Si intervinieron ó no en el plan terapéutico otros agentes médicos ó quirúrgicos, y caso afirmativo, especificación de éstos.

E. Procedencia del agente inmunizador puesto en uso.

F. Terminación del caso por cura ó muerte ó por secuelas excepcionales.

G. Apartado para «observaciones».

H. Nota aparte (es decir, fuera de columna de sumandos estadísticos) de los casos que al fin del mes de referencia de cada *Nota* quedan pendientes de tratamiento.

El Gobierno difundirá el modelo de estas *Notas estadísticas*, haciendo una fuerte tirada de ejemplares de la norma por él adoptada, poniéndolos á la venta en todos los estancos, al ínfimo precio del papel del sello de oficio.

Los Subdelegados de Medicina remitirán, sin pérdida de tiempo, al Gobernador de su respectiva provincia, las *Notas estadísticas* mensuales de los Médicos, acompañadas de comunicación donde se consigne cuanto, según deber de su cargo, juzguen oportuno indicar á la Superioridad, y los Gobernadores á su vez, y con igual premura, enviarán á la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación las *Notas* de los Médicos, acompañadas de un extracto de observaciones de los Subdelegados. Estas *Notas* pasarán de Gobernación á la Comisión de Estadística.

4.^a La Real Academia de Medicina deberá nombrar una Comisión encargada de justipreciar y organizar las estadísticas, que le serán remitidas por el Ministerio de la Gobernación.

5.^a A fin de evitar duplicaciones y hasta triplicaciones de un mismo dato estadístico, las Corporaciones provinciales y las municipales quedan exentas de toda obligación de contribuir con *Notas locales* á la Estadística general; quedando de esta suerte unificado el procedimiento de obtención de ésta, mediante el pase de *Notas* particulares de cada Médico al Subdelegado de su distrito, de éste al Gobernador de su provincia, y, finalmente, del Gobernador de cada provincia á la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación,

Para la contribución de los Médicos de Ejército y los de la Armada á la total Estadística, el Ministerio de la Gobernación interesará al de Guerra y al de Marina para que las Direcciones de Sanidad de éstas comuniquen sus datos á la Subsecretaría de Gobernación.

Cada hospital podrá formar y publicar sus particulares estadísticas, las cuales conservarán siempre su individualidad documental, á fin de evitar que su incorporación á la general produzca errores numéricos.

6.^a Asimismo, respetará el Gobierno las iniciativas provincial y municipal en lo que á instalación de Laboratorios de suero antidiftérico y productos á éste análogos se refiera, aunque también bajo condición declaratoria idéntica á la exigida en la condición tercera á los elaboradores privados de dichas substancias, y bajo estrecha responsabilidad de la Corporación provincial ó municipal institutora del Laboratorio.

7.^a Se habilitará inmediatamente el ya creado Instituto Central de Bacteriología é Higiene para acudir á las más apremiantes necesidades en cuanto á las indicaciones diagnósticas y á los análisis y ensayos de los químicos, entendiéndose que sin esta condición no se plantearán los acuerdos de las conclusiones anteriores, referentes á la fabricación y expendición de sueros.

8.^a El Gobierno encarecerá á las Corporaciones municipales de capital de provincia la conveniencia de que en cada localidad se instale un Centro (ó más según la población) de diagnóstico microbiológico, donde pronta y gratuitamente sean resueltos los casos dudosos; excitando además el celo de las Diputaciones provinciales para que, de acuerdo con los Gobernadores, suplan éstas hasta donde sea humanitariamente posible, las deficiencias de aquellos pueblos cuyo Ayuntamiento no cuente, sobre todo en caso de epidemia, con personal experto y material á propósito para trabajo microbiológico.

9.^a Se procederá á la adquisición de las cantidades de suero antidiftérico que pueda emplearse en los establecimientos benéficos de dependencia del Estado, pidiendo á la Real Academia de Medicina la indicación de las fuentes de origen que estime más legítimas en los momentos que ocurra la necesidad de su adquisición.

10. Se dirigirá una circular á las Autoridades gubernativas para que éstas lo hagan á las Corporaciones provinciales y municipales, con objeto de que procuren imitar en sus establecimientos y dependencias esta conducta de facilitación del presunto remedio, obteniéndole de los orígenes demostrados como más indiscutibles.

11. Las infracciones de lo preceptuado se penarán gubernativamente, sin perjuicio de pasar el tanto de culpa á los Tribunales de justicia en los casos que proceda.

12. Los gastos indispensables de gratificaciones y material se cubrirán por el Ministerio de la Gobernación.

13. Se declarará prohibido el anunciar remedios de los comprendidos en las presentes conclusiones, como el anunciante no haya con anterioridad verificado la *declaración* industrial tal como se exige en las conclusiones precedentes.

14. En lo tocante á la *Cartilla* propuesta por los Sres. Mendoza y Sanz Bombín en la *Memoria* ocasión de este informe, el Consejo opina que dicha instrucción popular debe reducirse á estos sencillos extremos:

1.º Noticia clara y sucinta de la invención contra la difteria.

2.º Juicio de probabilidad de que se propongan análogos remedios en lo sucesivo contra otros males igualmente contagiosos.

3.º Sumario de aquello que el Gobierno reconoce lícito y de aquello otro que declare ilícito en este asunto.

4.º Explicación muy llana de cuáles son los signos naturales de oportunidad de reclamar bien el diagnóstico microbiológico gratuito, bien el novísimo agente, añadiendo á esto segundo algunas reflexiones encaminadas á evitar que las gentes, por sencillas é indoctas, sean víctimas de supercherías en la adquisición de aquél.

5.º Descripción sucinta de lo más fundamental ó invariable del nuevo procedimiento curativo.

Y 6.º Recomendación de precauciones respecto á convalecientes.

Esta *Cartilla* podría ser examinada por el Consejo antes de su publicación.

15. Finalmente, convendría que de ser aceptadas las precedentes conclusiones, lleven al pie, para garantía de los interesados en su cumplimiento y del público en general, la siguiente

DECLARACIÓN PREVENTIVA

Adoptado en principio el expuesto régimen como norma gubernativa de policía sanitaria, á los efectos del uso, no sólo del suero caballar antidiftérico actualmente preconizado, sino de cualesquiera otros remedios análogos á éste en origen, aplicaciones y dificultades obtentivas que en lo sucesivo fueren descubiertos, el Gobierno, deseando evitar toda vacilación ó mala inteligencia en materia de responsabilidad, declara: 1.º Que hoy por hoy, la presente

Ordenanza sólo obliga en materia de elaboración, administración y comprobación del dicho suero antidiftérico. Y 2.º Que en adelante toda inclusión de nuevo remedio, por análogo al antidiftérico, en el régimen sanitario á que éste queda sujeto, se hará pública y solemnemente de Real orden, así en la *Gaceta de Madrid* como en los *Boletines Oficiales* de provincias, después de oído el Real Consejo de Sanidad.

Tal es, Excmo. Sr., el parecer de este Real Consejo, acerca, no sólo del material contenido en la Memoria presentada á V. E. por los Sres. Mendoza y Sanz Bombin, sino también del fondo y la transcendencia del tema de ella, considerado como gubernativo-sanitario.

En el despacho de este expediente, registrado de entrada en este Cuerpo consultivo con fecha 8 de Enero anterior, se ha procurado con grande empeño conciliar la urgencia del cometido con la extrema importancia del asunto». (*Febrero de 1895*).

EPÍSTOLA FILOSÓFICA

AL EXCMO. SR. DR. D. MATÍAS NIETO Y SERRANO,
Á PROPÓSITO DE SU PROGRAMA DE ENCICLOPEDIA FILOSÓFICA.

Mi distinguido y estimado amigo: En una de las cartas que del inolvidable tribuno Ríos y Rosas conservo como oro en paño, y en la cual desde París me participaba la impresión que en su ánimo había causado mi «Discurso sobre la naturaleza y el origen del hombre», que á la sazón (1867) acababa de salir á luz, léese este concepto: «En lo que va de siglo no ha tenido aún España ningún filósofo.....»

Confieso á usted sinceramente, mi querido amigo, que tamaño aserto, por tal pluma escrito, produjo en mí una especie de vahido intelectual: las figuras de todos nuestros pensadores contemporáneos empezáronme á dar vueltas por los ámbitos de mi desconcertada memoria, y yo, desconcertado á mi vez, más aún que ésta, veíame en el conflicto de no saber ni dónde colocar á Balmes, á Donoso Cortés, á Sanz del Río y á otros que, por gozar de vida, me abstengo de nombrar, ni qué hacer del mismo Ríos Rosas.

Reirme de la frase era imposible, porque era frase de un hombre esencialmente profundo y serio; olvidarla era mejor para dicho que para logrado, pues que la idea en ella emitida habíaseme ahincado en el alma como saeta. Mucho me dió que pensar, sin atreverme ni á aceptar, ni á desechar tan atrevida especie.... hasta que más tarde, leyendo la introducción á la *Kritische Geschichte der Philosophie* de Dühring (1), aparecida en el mundo de las letras en 1869, es decir, al año de escrita la aludida carta, no pude menos que exclamar, con el desahogo propio de quien descifra un enigma: «¡Ahora entiendo del todo lo que D. Antonio quiso decir, y dijo claro, para entendederas más expeditas que las mías!»

Y en efecto; Dühring, como Ríos Rosas, no reconoce por filósofo más que á quien trae algo suyo y nuevo al acerbo común del desenvolvimiento de la razón humana. Para Dühring, como para Ríos Rosas, quien no concibe no es pensador; no es más que un sincretista, ó un propagandista, y no vale, por tanto, la pena, ni merece de ley ser siquiera mentado en la Historia. Así, entrambos hacían buenos sus dichos con su conducta; pues mientras Ríos Rosas en su carta no se acuerda, por ejemplo, de Balmes, Dühring en su *Kritische Geschichte* no mienta ni á Krause ni á Cousin, ni á otros muchos de su categoría. ¡Cuán distinto pensar es este del que nuestro Marcelino Menéndez y Pelayo, ya insigne crítico apenas echado el bozo, expresó en el prólogo de su *Horacio en España*, donde dice, según substancialmente recuerdo, que todos los comentaristas y propagadores de cualquier grado y condición, deben ser cuidadosamente redimidos del cautiverio de obscuras é ignoradas librerías y con grande aplicación estudiados, como datos preciosos para la historia del pensamiento en sus diversas formas!

Y esto no obstante, Dühring y Menéndez Pelayo coinciden, tanto como concuerdan Ríos Rosas y Dühring; puesto que, siendo muy distintas evoluciones en la humanidad la del desarrollo del genio creador en sus eminencias y la del espíritu asimilador y realizador en las muchedumbres, puede el mismo Dühring afirmar (como realmente en otra parte de la misma introducción afirma) que las inteligencias dedicadas al comentario y á la difusión, determinan por sí, independientemente de la creación de las ideas, un sistema de evolución de éstas en la masa social. De suerte que, tomando por punto de común referencia á Dühring, resulta que Ríos Rosas y Marcelino Menéndez tienen ambos á dos razón, y que si pueden tenerla es por-

(1) Berlín: 1.^a edición.—Einleitung, II.—Kritische Behandlung, § último de la pág. 7 y primero de la siguiente.

que razonan bajo pie distinto, y así, mientras para el primero el marqués de Valdegamas no llega á filósofo, forma éste, á buen seguro, en concepto del segundo, una gran figura entre los representantes del movimiento filosófico nacional.

Más breve, y concentrando la idea en un símil: para disolver bien y pronto una sal en agua, dada el agua, se necesita, además de la sal, un instrumento que la triture y diluya; y así mientras Ríos Rosas echa de menos la sal, y Menéndez encomia la utilidad de la mano del almirez, Dübring, que se dedica á estudiar las propiedades de las sales, excluye de su tratado los auxiliares de su disolución, reconociendo, no obstante, su utilidad práctica.

En pavoroso tropel, como las legiones de almas guerreras del cuadro de los Hunnos de Kaulbach, asaltaron mi fantasía, amigo mío, todos esos fantasmas de pasadas impresiones, al leer atentamente, camino de Madrid á Benicarló, el ejemplar del *Programa de Enciclopedia filosófica*, que me hizo merced de prestarme nuestro común amigo y nada común colega Dr. D. Julián Calleja, y que fué, por dicha mía, la ocasión del conocimiento personal que de usted hice y la data del cariño con que me distingue.

Porque, en verdad, lo primero que al comenzar la lectura del prólogo de dicha obra (que por cierto corre fluido y tranquilo como el agua por suave pendiente) me llamó la atención, fué la originalidad de la actitud filosófica de usted y de su concepto de la Filosofía misma; actitud decisiva, con todo y ser meramente preliminar, porque trasciende, en el propio sentido de novedad, á la contextura de toda la substancia de la doctrina, en tanto que materia inmediata de su construcción.

Por de pronto, ya en ella eché de ver que usted empieza empezando, cosa rara entre filósofos; rareza lamentable por cierto, precisamente por ser el espíritu filosófico quien más obligado está, por su naturaleza, á principiar por el verdadero principio, es decir, por la condición subjetiva, personalísima, histórica y psicológica del mismo pensador, en frente de los problemas del ser, de su existencia y su transcendencia, que integran la parte objetiva del empeño filosófico.

No hay para qué decir si me interesó el comienzo, siendo, como soy, exigente en este punto hasta la intolerancia, y habiendo transcurrido ya diez y seis años desde que en mi «Discurso de los elementos generales de ciencia, con aplicación al método en Medicina», estampé por vez primera las más vehementes quejas contra la arbitraria manera como los cultivadores de la Filosofía profana, ya anti-

guos, ya modernos, suelen iniciar la exposición de sus doctrinas. Unicamente de Descartes se puede decir que acertó á arrancar, bien ó mal, de un genuino y formal punto de partida. Y la verdad es que en Filosofía profana no hay otro modo propio de empezar, y que en la naturaleza misma escéptica de la investigación meramente humana viene implicada la necesidad de este punto de partida de sí mismo, ora sea para protestar de la filosofía dogmática, ora sea para dirigirse por una marcha ascendente á empalmar é identificarse con ésta.

Leído luego el contexto del *Programa de Enciclopedia filosófica*, consolidé mi opinión acerca del carácter de originalidad de la doctrina *a capite ad calcem*, como solía decirse cuando se pensaba en latín.

Aunque no sea mi propósito entrar por la presente en el juicio crítico del sistema de ideas que constituye dicha doctrina, ni me tenga por bastante autorizado para ello, debo, sin embargo, consignar que, independientemente de la disconformidad que entre las ideas de usted y las poco valiosas mías existe en puntos de transcendencia (disenso que quizá no es tan grande por el ángulo de desviación en grados, como por su seno en metros, tratándose de espíritus influidos por el impulso común del amor á la verdad), felicítame de ver en mi patria muestras tales de pensamiento indígena, tanto más oportunas cuanto que, derivando el de usted, en sus elementos extrínsecos, del realismo hegeliano, y emparentado por lo mismo con el pensamiento aun hoy europeo, tienen de original de usted y honroso para España, lo que es de usted, y tienen de oportuno lo que tienen de relacionado con el movimiento general del mundo. Y como quiera que entre hombres de espíritu un tanto artístico, el ajeno pensamiento no solo se juzga en relación con el propio interés, por alto que éste sea, sino ante todo como labor, como obra de arte, en el amplio sentido en que, precisamente de común exactísimo concierto, entendemos usted y yo esta palabra, puedo y debo felicitar á usted por su producción, por su artefacto. Y sin juramento me podrá creer que, si como se trata de una doctrina se tratara de una daga, modelo de labor y temple, así se la había de alabar, aunque de ella me constara que había sido hecha de encargo para atentar á mi existencia. Cuenta mía luego había de ser, y no de usted ni de su arma, tanto eludir el daño, cuanto forjar otra arma y con ella defenderme, ó á mi vez optar por el ataque, no sin haberla antes sujetado cortés é hidalgamente á su examen y juicio, como obra de armería, seguro de hallar en usted la más serena imparcialidad en aplaudirla, si tal mereciese.

Con este proceder, lejos de caer en una tolerancia derivada de indiferencia en el corazón y vacío en el entendimiento, realizase, por el contrario, en el campo de las ideas, aquella otra tolerancia que no vacilo en apellidar activa, por ser nacida, no de negaciones, sino de la plenitud misma del entusiasmo que rebosa del pecho, y del viril convencimiento arraigado en la razón, y cuyo precedente histórico más excelso dejaron sentado, con emulación increíble durante las Cruzadas, por virtud y no á despecho de la respectiva exaltada fe, así los poseedores como los conquistadores del Santo Sepulcro. Esta tolerancia, que consiente por caridad la mutua estima, sin detrimento de la lealtad y la perseverancia en la defensa del respectivo ideal, es, mi querido doctor, la que me proporciona hoy el placer de felicitarle cordialmente por su trabajo.

Y bien mirado, á los escritores que, bien sea por idiosincrasia moral, bien por rígida apreciación de los fines de la humana palabra, antes que transigir con el plagio, sabemos optar por el silencio, no nos queda más recurso que unirnos y apreciarnos, y hasta en determinables extremos defendernos de un común enemigo. De cualquier obra original siempre podremos decir, recordando una tremenda réplica de Castaños á otro renombrado general, más joven que él y de fementida cabellera, que en mal hora afectó menosprecio de sus canas: «Ellas serán canas; pero al fin son mías.» Y esta fórmula de común defensa, es tanto más necesaria, cuanto que el menosprecio de la originalidad, por parte de los confeccionadores de libros, tiene el valor de una *constante* en el cálculo del éxito total de quien se esfuerza en producir algo nuevo.

Por otra parte, la falange de los confeccionadores de obras de toda suerte, científicas ó estéticas, literarias ó filosóficas, no solo es numerosísima, sino que además se hace temible—por la propia razón que lo es en el ejército la clase de sargentos—por su influjo, por su contacto con los pensadores *rasos* que componen el vulgo, y esta cuña de interposición entre el verdadero vulgo y el verdadero autor, suele dar que entender á un escritor de la importancia de usted, y más hoy que ayer, y más aún en España que en el resto del orbe culto. El público moderno, particularmente el español, no puede ya con lo profundo, sobre todo si es claro; con decir que el periodismo político se va ya viendo obligado á sustituir por livianos y variados sueltos sus tradicionales artículos de fondo, solo porque llamando á discurrir retraen á la mayoría de sus lectores, ya no hay para qué me esfuerce en probar, por demostración directa, mi aserto.

Por este concepto le compadezco á usted, amigo mío, tanto al

menos cuanto le felicité por el otro. La construcción de usted resulta tan ajustada, la expresión tan precisa y tan substancioso el pensamiento, que, no dando ocasión al lector frívolo para echarla á perder con su intervención sofisticadora, de fijo por muchos habrá sido su obra de usted calificada de obscura, vaga y difusa, justamente porque ella en sí es clara, precisa y concisa. ¡Ni cómo esperar, mi amigo, otra cosa de un público inscrito, setenta y pico de años ha, en las cátedras de la política de partido, donde en lugar de aprender á llamar al pan pan y al vino vino, se ha ejercitado en el arte de entender por pan el vino, y á tomar por vino el pan!

Y no es esta, á fe, la única contrariedad moral que supongo habrá usted experimentado en su empresa, por efecto de la falta de pública cultura, y conste de antemano que el achaque en que voy á ocuparme es exclusivamente español.

Seguro puede usted estar de que antes que saliera á luz su *Programa de Enciclopedia filosófica*, ya estaban afiladas las puntas del dilema con que había de ser intentado el desprestigio de su originalidad. Este especioso dilema dice, á la letra, así: «La originalidad en un español es imposible, puesto que si la cosa vale la pena, ya la habría pensado antes algún extranjero, y si realmente no es plagio, sino propiedad de quien se da por su autor, con ser su autor español, no puede valer la pena.» A este propósito, que no tiene gran cosa que ver con aquello de que «nadie es profeta en su patria», pues lo de ser profeta trae otros retintines que lo de ser humanamente original, recuerdo un paso que me pasó con un bendito colega, antiguo condiscípulo mío, quien, al oír de los labios indiscretos de una pobre mujer (que acababa de sanar por mi intervención de un panadizo de ocho meses de data, gracias á la instantánea extracción de media falange necrosada que allí se había quedado como los ingleses en Gibraltar) que yo era un médico tan *retesabio* (*sic*), interrumpiéndola con verdadero despecho, exclamando: «¿Qué estás diciendo? ¡Cómo puede ser un sabio, si hemos estudiado juntos!»

Y dispense usted, mi buen amigo, tanto la cita del paso de las canas como estotra del paso del panadizo, y no le duela que se los haya referido, pues que sobre ser históricos, se prestan ambos á muchas más explicaciones que el binomio de Newton.

En resumen: muy lejos de reconocer motivo de que usted se crea obligado á mí por estas justas alabanzas que de su *Programa de Enciclopedia filosófica* me permito dirigirle, antes me considero yo deudor á éste, por haberme sido ocasión de contraer con usted personal conocimiento, y á usted, por el sincero afecto con que, desde nuestra

primera conversación, se ha servido honrarme. En cuanto á la obra en sí, reitérole mis plácemes por lo original y bien organizada, salvas las disconformidades que en lo substancial nos puedan dividir, y por lo que dice á la trinidad (usted, su libro y el público), en sus mutuas relaciones, no vacilo en suplicarle que apresure la edición de los tres tomos de su cuerpo de doctrina *in extenso*, escritos ya, y á que en el *Prólogo* se refiere, no solo por tal de ver impreso un trabajo de tanto aliento, que tiene mucho que esperar de la luz de la publicidad y mucho que temer de las tinieblas del retraimiento (donde á personas y cosas se les pasan los años y la oportunidad, mientras que en la calle solo se nos pasan los años), sino porque, además de todo, es el vulgo de tan afeminada condición, que al paso que la más leve contrariedad, suavemente propuesta, lo engríe y solivianta, declárase subyugado luego al punto que se le impone una contradicción imperativa; y créame usted, que para algo está la cantidad en las cosas; en igualdad de asunto, si un opúsculo propone tres tomos, á no dudarlo, se imponen.

Y en esto vea usted, mi estimado amigo, en qué puedo serle útil; pues, aunque mi pluma suspende la grata ocupación de recordarle mi afecto, no por ello cesa de sentirlo, muy dispuesto en toda ocasión á probárselo, éste S. S. S., Q. B. S. M., *José de Letamendi*.

(Madrid á 15 de septiembre de 1881.)

TRIBUTO APOLOGÉTICO

AL DR. D. MATÍAS NIETO SERRANO

CON OCASIÓN DE SU NUEVO LIBRO

BIOLOGÍA DEL PENSAMIENTO

REFLEXIÓN PRELIMINAR

Todo espíritu perseverante que, aplicado á un fin honesto y útil, traspone la edad madura sin dar muestras de desfallecimiento, logra la más pura é inefable de las humanas dichas, la de presidir en vida sus propios funerales, donde en lugar de muestras del público

duelo, recibe la expresión del público reconocimiento. Esta, que si no es ley, es al menos regla muy general de relaciones entre el longevo ilustre y la opinión de sus contemporáneos, cúmplase aún—y esto es lo digno de mención—en aquellos casos en que el pensamiento del autor ó del propagandista pugna ó no simpatiza con el espíritu de su tiempo; y ello se explica. La humanidad, instable de suyo y concupiscente, no acepta una verdad sino en cuanto *le gusta* que lo sea, y como quiera que los gustos cambian, porque su satisfacción ahita y cada uno llama la apetencia del opuesto, resulta que, andando el tiempo, no hay público que deje de mirar con agrado la propaganda de otra verdad que, años antes, y por solo no apetecerle, parecióle mentira. Precisamente por esto los propagandistas longevos logran, como los buques llamados *de tres olas*, no zozobrar al embate de una determinada generación, merced á la mutua compensación de unas por otras, y así, alargando la quilla de la vida, con los alcances de la edad, hallan por fin quien les preste atención y les reconozca su mérito. No así muchos malogrados ingenios, de corta eslorá, acosados por viento de proa y muertos en la flor de los años, sin más premio que sus propias imaginaciones de póstuma gloria.

Fundado en las precedentes consideraciones, creo que para el ilustre Nieto Serrano ha llegado la hora de la merecida recompensa. Séase lo que se fuere del valor cualitativo de sus ideas filosóficas, lo más fundamental, lo más formalmente esencial y final de su ya vitalicio empeño, está en su amor á la superior cultura del espíritu, y en su anhelo de transfundir esta noble afición á cuantos se pongan al alcance de su palabra ó de su pluma. Amante de la arquitectónica intelectual, por no concebir que el hombre dedicado á una profesión facultativa, debiendo ser arquitecto de sus propias convicciones, se quede en inconsciente obrero de su profesional labor, antepone y sobrepone al natural deseo de que los demás piensen *lo que él*, la transcendental conveniencia de que, *como él*, se aficionen todos los hombres de carrera mayor á educar su inteligencia para afrontar los peligros, las dificultades, las efémeras modas, las intrincadas combinaciones, las obscuridades invencibles de toda práctica profesional. Afirmo de esa interioridad del ánimo del Dr. Nieto, porque si por discrepantes en diversos puntos de nuestro respectivo pensar, á menudo disentimos, en cambio nos queremos entrañablemente desde el día en que nos conocimos, y no por mutua adivinación, sino por confesión recíproca, ambos á dos sabemos que, á despecho de nuestros disentimientos concretos de doctrina, radican en la común aspi-

ración á un renacimiento de la cultura intelectual española el hondo afecto y aquella que llamaré invencible racional *querencia* que nos tenemos. Y es que en Nieto Serrano se adunan dos virtudes rara vez hermanadas: la firmeza en las propias convicciones y la tolerancia de las ajenas; bajo lo que él llamaría la función de funciones del común enaltecimiento de la vida espiritual.

Y como quiera que son tantas y tan ejemplares las pruebas que por este concepto de liberalidad filosófica me tiene dadas mi insigne compañero y hermano mayor de fatigas sin gloria, y de otra parte anhelo que la aparición de su reciente notabilísima obra *Biología del Pensamiento*, comience á determinar, por la razón compuesta de la edad y la perseverancia de su autor, y el vuelo y la transcendencia del libro, el momento crítico de una reacción compensatoria de anteriores desvíos, á que antes y en tesis general me referí, no he podido, no he querido enfrenar mi natural deseo de contribuir, en la medida desgraciadamente escasa de mis fuerzas, á que se eleve al estado de conciencia pública, clara y categórica, ese movimiento de los ánimos que, no pocas veces, en la agitación de la moderna sociedad, se desvanece si acaso la prensa no procura reverberarlo, condensando en el ánimo de cada cual el foco intenso que se obtiene interpretando, en un momento dado, el oculto sentir de todos.

A este fin, no me basta celebrar el mérito del nuevo libro. Los momentos decisivos son esencialmente sintéticos, y así, en el presente escrito, voy derecho á llamar la atención del mundo hacia la persona del anciano que, tras medio siglo de filosofar y de dar á la estampa, á despecho de los tiempos, obras muy estimables, sistemáticamente discurridas y enlazadas, viene á editar, cercano á los ochenta años, y cuando ya el espíritu público se va hastiando de pública vaciedad, la obra de más alcance de todas cuantas lleva editadas; quedándole aún alientos para ulteriores manifestaciones de su vitalidad, su perseverancia, su fe y su nítido entendimiento.

Ocupareme, pues, aunque en estilo *rembrandtesco*, único que cuadra á este lugar, en lo que se refiere al anciano, al filósofo, al sistema, al reciente libro y á las condiciones del ambiente intelectual en que hasta ahora ha ejercitado Nieto Serrano su propaganda.

I

EL ANCIANO

Cuando se lleva en la vida un grande empeño moral, hay que encomendarse al *General Noimporta*. — Que se cumplen los sesenta.

—¡No importa! — Que surgen quebrantos de salud. — ¡No importa! — Que se cumplen los sesenta, que se acercan los ochenta. — ¡No importa! — En esto hay que reconocer que el público ayuda mucho, puesto que al aparecer un libro como la *Biología del Pensamiento*, á nadie se le ocurre reflexionar que su autor tiene tantos ó cuantos años, y es que, en rigor, para nosotros no tiene ninguno. Y así, en nuestro caso, de una parte el natural deseo de que el autor viva, de otra aquel *no sé qué*, oculto en todo lo vivaz, y que se resiste á asociarse con la idea de la muerte, y de otra, en fin, la conveniencia moral de no perder tan valiosa compañía, todo nos sugiere la esperanza de que en Nieto Serrano tenemos hombre para tiempo y autor para más y más libros nuevos y edificantes.

Yo de mí sé decir—y lo sabe él y pronto lo sabrá quien leyere— que no me paro en el solo anhelo de que Nieto Serrano alcance longevidad secular, sino que tengo la firmísima convicción de que los deseos de cuantos le amamos, se verán cumplidos por obra y ley de naturaleza. Y pues la lectura de mis argumentos ha de ser grata al público, no por ser míos, sino en gracia á lo simpático del tema, quiero copiar á continuación los párrafos que por Diciembre de 1889 escribí en la página correspondiente del *Album* que los individuos de la Real Academia de Medicina dedicamos á su insigne secretario perpetuo, con motivo del cincuentenario de su ingreso por oposición en la misma.

«Abrigo la esperanza, el firme convencimiento de que, salvo caso fortuito, que Dios no consienta, vivirá el ilustre Nieto Serrano aún dilatados años para honra de la Academia y decoro de la Medicina patria. De verdaderos filósofos es alcanzar larga vida, y la alcanzan, á mi juicio, merced á dos causas que mutuamente se refuerzan: una, la superior energía de todo cerebro apto para filosofar; otra, la austeridad y buen orden que un recto y transcendental discurso imprime en los actos de la vida. Un buen cerebro, si no da salud, da resistencia; un arreglado vivir, si no es curativo, es saludable.

»Ahora bien; ¿no hemos de confiar que, por el orden natural de las cosas, sea extraordinariamente dilatada la vida de nuestro amado Nieto Serrano, al ver que no solo es filósofo de calidad, es decir, subordinado á lo que él mismo predica como verdadero y bueno, sino que, además, profesa una filosofía de suyo tan vivaz, que abarca la total realidad como el inmenso y eterno vivir del Ser en sí mismo y en relación con la nada?

»Podrá el sistema de ideas de nuestro sapientísimo compañero re-

sistirse más ó menos á una definida ó lógica expresión, por ser natural que lo inefable resulte humanamente indecible; mas, considerando el conjunto de *La Ciencia viviente* como instrumento expresivo y signo de la energía cerebral de su autor, bien podemos afirmar que quien tan desahogadamente mira de hito en hito la vertiginosa inestabilidad de lo real, en sus íntimas, incontables y correlativas modalidades, si piensa así, con tan intenso pensar, es por auto-sugestión de una vivacidad propia que augura extraordinaria longevidad.

»Así Dios me deje profeta; por más que no abrigo la ilusión de ver, por mis propios ojos, realizada la profecía.»

II

EL FILÓSOFO

Nieto Serrano es filósofo de verdad; quiero decir que no lo es de palabra, sino de sentido; no es como muchos filosofantes, que por motivos estéticos ó utilitarios, defienden una determinada doctrina; es un hombre que, al pensar como piensa, satisface una necesidad vital de su ser, y al escribir obedece á la moralidad de su conciencia, y lo hace, por tanto, *ex abundantia cordis*.

En España, durante el presente siglo, ha sido muy escaso, muy de tercera ó cuarta mano el movimiento filosófico, y muy dado además á intereses político-religiosos de actualidad, cuando no á intereses artístico-personales de bien parecer y encumbramiento. En esto no ahondo, porque requiere tratamiento expreso y pleno, que quizás algún día acometa; básteme de momento consignar, que en este riguroso juicio no estoy solo, sino muy bien acompañado.

Ahora bien; aun cuando Nieto Serrano, según propias y reiteradas declaraciones, no es ni pretende ser el padre del pensamiento cardinal del sistema de ideas que profesa, hay que reconocerle la maternidad del mismo, tanto por lo valioso de las propias contribuciones á su desenvolvimiento, cuanto por la perseverante y cuidadosa gestación que de él ha hecho, y la variedad y especialidad de aspectos que le ha dado.

Por tal concepto, pues, estrictamente filosófico, hay que reconocer en Nieto Serrano mejores títulos al de filósofo, que á cuantos modernísimos pensadores han florecido en España con tal dictado. Solo que él no tuvo juveniles impacencias, no quiso que los frutos de su pensar fueran cogidos del árbol á tirones, sino que de él se

fueran cayendo por la fuerza naturalísima de su maduración y, como Dios le ha dado vida para irlos sazonzando, resulta que en edad ya avanzada es cuando de él se desprenden obras como la *Biología del Pensamiento*.

Otra consideración, finalmente, surge en loor de Nieto Serrano, y es, que en su larga y prolija evolución resplandece, desde sus primeros vagidos de pensador hasta el día, la más perfecta identidad. Para mí es esta—la consecuencia en el pensar—una condición de estima personal de primer orden; pues si bien es cierto que «de sabios es el mudar de dictamen», nadie me negará que mayor sabiduría arguye no haber de mudarle en la vida. Quien se ve obligado á cambiar de parecer, no anduvo asaz prudente en la adopción del primero; solo es de alabar aquel que, bien por facultad innata de ver las cosas claras de primer examen, bien por prudente sistemática reserva en sus juicios, logra adoptar, con la primera, su última opinión.

Ello es cierto que, mientras varios representantes de otras tendencias filosóficas han hecho desde 1860 tales *evoluciones* que ya no les reconocería el maestro que los adoctrinó, Nieto Serrano ha seguido idéntico en sí mismo en todas cuantas obras ha dado á luz. Aquéllos han hecho *evoluciones*; éste ha persistido en su única é íntima *evolución*.

Y esto es muy de estimar, porque significa, ó que se halla Nieto en posesión de toda la verdad, ó que Nieto aceptó muy reflexivamente el cultivo de aquella parte, de aquel aspecto de la verdad una y eterna que estaba más conforme con su individual naturaleza. Si lo primero, resulta sabio; si lo segundo, verdadero filósofo, modesto amante del saber; cosas ambas que, en lo humano, *tanto montan*, porque una y otra implican positiva superioridad de espíritu.

III

EL SISTEMA

Puesto que la verdad una y eterna no es dado al hombre, hablando en puridad, poseerla, claro está que el sistema filosófico que Nieto Serrano elabora y propaga debe representar uno de los aspectos de aquélla; pudiendo añadir que tratándose de un filósofo de vocación, ese aspecto ha de ser precisamente aquel que más y mejor cuadre á su carácter y á sus privilegiadas facultades. Esto último puede asegurarse *a priori*, porque en filosofía nadie piensa lo que

quiere, sino aquello que de necesidad *psico-somática* debe pensar. Libre-pensador podrá llamarse aquel que confunde el pensamiento con la palabra ó trata de dar á los demás, por medio de ésta, gato por liebre de aquél. Para políticos, lo de libre-pensador es en verdad muy socorrida palabrota; mas para filósofos, constituye una vaciedad, á tal punto, que pudiera escribirse—y quizás algún día yo la esboce—una FILOSOFÍA DEL FILOSOFAR, donde se demostrase la íntima, necesaria relación que—salvo divina gracia—liga el individual carácter con el personal espontáneo pensamiento acerca de los grandes problemas en que la Filosofía se ejercita, y hasta qué punto ésta es la única nota que distingue al filósofo verdadero del falso ó acomodaticio.

Cuanto á Nieto Serrano, sobre que más de una vez le he oído decir: «En verdad que yo ya no soy dueño de alterar mi doctrina; tan connatural conmigo y tan nacida de mi propia condición va resultando»; ahí están, basta leerlos, los siguientes pasajes estampados respectivamente en las páginas VIII y IX de la *Introducción* á su reciente libro:

«Antes de esta época (1854) había ya divagado en la construcción »de un sistema, compuesto de elementos representados: número, »materia, tiempo y movimiento, y sobre este punto versa precisa- »mente una Memoria que, en mi inexperiencia filosófica, me atrevi »á presentar en 1839 como ejercicio de oposición á una plaza de so- »cio numerario de dicha Real Academia (la de Medicina), y que, en »efecto, fué estimada como mérito bastante para tan elevada distin- »ción. No estaba yo tranquilo, sin embargo; el paso del estadio re- »presentado al representativo se me antojaba insoluble dificultad; »no acertaba, ni acertar podía verdaderamente, cómo con los citados »elementos, y sin añadirles cosa alguna, se fabricaba un pensamien- »to, una idea, una ley. La lectura de las obras de algunos filósofos, »y sobre todo las de Kant, fué para mí un rayo de luz; concebí la ne- »cesidad de leyes para los fenómenos, y desde entonces *sentí* lo que »hoy comprendo como verdad, con luz reflexiva cada vez mayor.» (Y en la segunda de las citadas páginas añade):

«A esta obra (*Reforma médica*) siguió el *Ensayo de Medicina gene- »ral ó sea de Filosofía médica*, escrito cuando ya me había inspirado, »además de las teorías filosóficas antes conocidas, en la recién publi- »cada de Renouvier. Mucho había ganado con esto mi crítica en pro- »fundidad y exactitud.»

Por donde puede verse que el hombre en el camino de la filosofía, como en el del amor sexual, va buscando, no un *valor en sí*, sino

aquel valor *relativo* llamado, con vulgar gracejo, «la media naranja», y de qué manera la voz del propio carácter, de la personal apetencia, nos va diciendo en uno y otro caso «todavía no», hasta que, hallada la perfecta ecuación entre lo obtenido y lo deseado, exclamamos: «¡ahora!, ¡eso es lo que yo buscaba!»

Así fundado en mis recias convicciones acerca de esta relación, pude redondear en una de mis cartas al Dr. Nieto y Serrano (*Siglo Médico*, 18 de Mayo de 1890) el cuadro de la exacta correspondencia que resulta entre las condiciones de carácter de mi ilustre amigo y su determinado sistema de pensar. No he de transcribir aquí aquellos párrafos, puesto que son del dominio público, y á mano tiene el consultarlos quien desee conocerlos. Reduciréme en la presente ocasión á consignar que la nota *característica* de Nieto Serrano es una *intensa vivacidad* regida por una *virtuosa moderación*. Aplicad á un motor tan magistralmente regulado la suma y variedad de excelentes dotes intelectuales que le asisten, y tendréis la clave de su doctrina. Por *moderado*, repúgnale toda soberbia y tiranía de unos seres sobre otros, y á todos sujeta con el recuerdo, con el finísimo análisis de su condición relativa y de la ley de su relación, mientras que por *vivaz*, si no proclama vivo á todo ser existente da al menos por viviente su ciencia en vista de la incesante inquietud de toda relación natural dentro del inquieto oleaje de lo creado ya dentro de sí mismo, ya contra las playas del *no ser* consumado ó hacedero. Los seres en manos de Nieto y Serrano, como los pueblos en alas de la democracia, ganan en vitalidad lo que pierden en aristocratismo, convirtiéndose por ende la entera creación en un sistema de relaciones entre seres cuya importancia filosófica es mucho menor que su misma relación común, y sobre todo, que la función elemental entre ley y fenómeno y la relativamente integral, interfuncional ó función de funciones. Y como en este sistema los antitéticos resultan siempre ligados por relación genética natural, hay que tratarles como de la familia, si no con amor, con caridad al menos, en medio de los más rudos conflictos de oposición; de ahí la *tolerancia* que, nacida de la *moderación* característica del autor, llega en su doctrina á casi dogma, y no á dogma perentorio porque, de llegar á ser tal, no podría reclamar de los mismos dogmas religiosos su *relatividad* como condición precisa de ingreso en el universal concierto de la *Ciencia viviente*.

Tan vivaz es la relación, tan relativa la viveza en el sistema de Nieto Serrano, y tan conformes andan lo uno y lo otro con la realidad, siquiera dentro de lo que todos entendemos por Naturaleza,